

EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

MIRACRUZ 10 A



Autor y fecha: Francisco Urcola; 1914

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja y cinco plantas altas de origen (la última, retranqueada, presenta una pérgola de hormigón añadida), más un levante retranqueado respecto a la planta inferior, de 1933. Fachada de sillería (chapeo plano en planta baja) con mirador de hormigón frente a hueco derecho. Hueco de planta baja triple de origen. Proyecto común a Iparragirre 3 y 5, Miracruz 10, 10B y 10C, Iztueta 3, 5, 7 y 9.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 5ª y 6ª plantas altas.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.